

A partir del 1 de enero, las transferencias han de tardar tan sólo en 1 día

Escrito por tucapital.es - 28/12/2011 09:42

Pues eso, que a partir del 1 de enero todas las transferencias han de tardar tan sólo 1 día hábil, que era una de las pocas cosas que aún no ha entrado en vigor de la ley de servicios de pagos:

- <http://www.tucapital.es/blogs/notici...ardaran-1-dia/>

Salu2.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por leonardo - 21/01/2012 12:19

Comentario enviado por leonardo:

Iluso de mi al creer que la transferencia que me hicieron el jueves por la mañana me llegaría el viernes, pero mas iluso todavía al esperarla hoy sábado, me da que hasta el lunes nada de nada.
Y tengo el comprobante de la transferencia realizada el jueves.....en fin parece que la nueva ley no es para España

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 23/01/2012 12:08

Sí, lo es. Pero lo está incumpliendo en tu caso.

Salu2.

leonardo:

Iluso de mi al creer que la transferencia que me hicieron el jueves por la mañana me llegaría el viernes, pero mas iluso todavía al esperarla hoy sábado, me da que hasta el lunes nada de nada.
Y tengo el comprobante de la transferencia realizada el jueves.....en fin parece que la nueva ley no es para España

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Antonio - 04/06/2012 18:40

Comentario enviado por Antonio:

Yo cobro mi nomina por ING y se pasan la normativa por donde imaginais, el viernes día 1 de Junio mi empresa ordena via electronica a las 10:00 horas de la mañana el ingreso de mi nomina hoy día 4 a las 20:35 aún no se ha hecho efectivo el pago y eso que en la oficina de ING me reconocen lo de las 24 horas y me dicen que a lo largo del día me ingresarán la nomina, son unos sinvergüenzas.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 05/06/2012 12:08

Ahí han incumplido.

Antonio:

Yo cobro mi nomina por ING y se pasan la normativa por donde imaginais, el viernes día 1 de Junio mi empresa ordena via electronica a las 10:00 horas de la mañana el ingreso de mi nomina hoy día 4 a las 20:35 aún no se ha hecho efectivo el pago y eso que en la oficina de ING me reconocen lo de las 24 horas y me dicen que a lo largo del día me ingresarán la nomina, son unos sinvergüenzas.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por yo mismo - 06/06/2012 19:40

Comentario enviado por yo mismo:

Entonces, si incumple el banco o caja de ahorros ese día hábil y tardan más de la cuenta, ¿de qué forma se sanciona o penaliza a ese banco? o acaso tengo que denunciarlo o demandarlo particularmente.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 07/06/2012 13:24

Tienes que denunciarlo.

yo mismo:

Entonces, si incumple el banco o caja de ahorros ese día hábil y tardan más de la cuenta, ¿de qué forma se sanciona o penaliza a ese banco? o acaso tengo que denunciarlo o demandarlo particularmente.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Jota - 12/09/2012 08:04

Comentario enviado por Jota:

Hola, mi convenio establece que hemos de cobrar dentro de los 5 primeros días hábiles de mes, si el día 5 no es hábil, entonces debemos cobrar el 4. En los movimientos de cuenta aparece como fecha de operación el día 6 y como fecha de valor también el día 6. Mi pregunta es, Si tanto la fecha de valor como la fecha de operación son el día 6, ¿quiere decir que la entidad bancaria de la empresa no "traspasó" el dinero a mi banco hasta esa fecha?

Muchas gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 15/09/2012 07:42

Esa fecha es la fecha que el dinero ya se encuentra en tu cuenta, pero el que te transfiere el dinero tiene que haberlo hecho antes, al menos 1 día antes (si éste es hábil).

Salu2.

Jota:

Hola, mi convenio establece que hemos de cobrar dentro de los 5 primeros días hábiles de mes, si el día 5 no es hábil, entonces debemos cobrar el 4. En los movimientos de cuenta aparece como fecha de operación el día 6 y como fecha de valor también el día 6. Mi pregunta es, Si tanto la fecha de valor como la fecha de operación son el día 6, ¿quiere decir que la entidad bancaria de la empresa no "traspasó" el dinero a mi banco hasta esa fecha?

Muchas gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por maria isabel molina castillo - 27/10/2012 10:48

Comentario enviado por maria isabel molina castillo:

pues el bbva dice que son dos días y que el sábado y domingo no cuenta , es decir que se pasan la normativa por el foro . donde se puede denunciar esto. .atte

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por isabel molina castillo - 27/10/2012 10:50

Comentario enviado por isabel molina castillo:

pues imaginaros los interes que ganan , es decir y encima tenemos que aguantar lo de la crisis y al pueblo nadie le ayuda que bien
que bonito
asi vamos de bien

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 30/10/2012 09:36

Tiene que tardar sólo 1 día.

Eso sí, el sábado y el domingo puede que no compute.

Salu2.

maria isabel molina castillo:
pues el bbva dice que son dos días y que el sabado y domingo no cuenta , es decir que se pasan la normativa por el forro . donde se puede denunciar esto. .atte

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 30/10/2012 09:36

¿? Intereses, no entiendo...

isabel molina castillo:
pues imaginaros los interes que ganan , es decir y encima tenemos que aguantar lo de la crisis y al pueblo nadie le ayuda que bien
que bonito
asi vamos de bien

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por AAR - 03/11/2012 16:00

Comentario enviado por AAR:

La agencia tributaria emite orden de transferencia el día 31 de Octubre , el día 2 dice que la orden esta emitida y hoy día 3 de Noviembre el dinero todavia no esta en mi cuenta, sabe alguien cuando puede llegar? porque hoy ya no creo .

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 05/11/2012 10:46

Tiene que llegar hoy y como muy tarde, mañana.

Salu2.

AAR:

La agencia tributaria emite orden de transferencia el día 31 de Octubre , el día 2 dice que la orden esta emitida y hoy día 3 de Noviembre el dinero todavia no esta en mi cuenta, sabe alguien cuando puede llegar? porque hoy ya no creo .

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por maria - 06/11/2012 11:05

Comentario enviado por maria:

Hola buenos días,me hicieron una transferencia el lunes a las 12 alguien puede decirme cuando la puedo cobrar.gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 08/11/2012 19:54

Te llegará el martes.

Salu2.

maria:

Hola buenos días, me hicieron una transferencia el lunes a las 12 alguien puede decirme cuando la puedo cobrar. gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Antonio - 10/12/2012 08:00

Comentario enviado por Antonio:

Hola, a mi me hicieron una transferencia a una cuenta que no se podía, el día 28 de Noviembre, se le dio orden al banco para devolverlo a la empresa, y estamos a 10 de Diciembre y la empresa no ha recibido la devolución, mi pregunta es: cuanto tiempo se demora dicha devolución? por parte del banco, gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 10/12/2012 20:20

No sé decirte... pregúntalo en el banco.

Salu2.

Antonio:

Hola, a mi me hicieron una transferencia a una cuenta que no se podía, el día 28 de Noviembre, se le dio orden al banco para devolverlo a la empresa, y estamos a 10 de Diciembre y la empresa no ha recibido la devolución, mi pregunta es: cuanto tiempo se demora dicha devolución? por parte del banco, gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Marc - 27/12/2012 00:11

Comentario enviado por Marc:

Buenas.

En mi caso hice un ingreso importante a una empresa de electrónica con nº de cuenta en Banco Pastor. Esto fue el jueves 20/12/2012 a las 12:30h. Supuse que les llegaría el lunes 24/12/2012 pero nada, y

todavía hoy 27!!!! no les ha llegado a la empresa de electrónica. El gran perjudicado soy yo porque quiero presentar la factura para la deducción por mejora energética en la declaración y como fecha límite ha de ser el 31/12/2012. ¿Qué hago? Puedo hacer algo?? No sé, me siento estafado y ninguneado porque es una cantidad muy importante. Muchas gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 02/01/2013 12:13

Estos días hemos estado de vacaciones... sentimos no haberte podido ayuda.

A final qué ha pasado?

Salu2.

Marc:

Buenas.

En mi caso hice un ingreso importante a una empresa de electrónica con nº de cuenta en Banco Pastor. Esto fue el jueves 20/12/2012 a las 12:30h. Supuse que les llegaría el lunes 24/12/2012 pero nada, y todavía hoy 27!!!! no les ha llegado a la empresa de electrónica. El gran perjudicado soy yo porque quiero presentar la factura para la deducción por mejora energética en la declaración y como fecha límite ha de ser el 31/12/2012. ¿Qué hago? Puedo hacer algo?? No sé, me siento estafado y ninguneado porque es una cantidad muy importante. Muchas gracias.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Cristian - 09/01/2013 07:37

Comentario enviado por Cristian:

¿se puede anular una transferencia antes de las 24h?

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 20:00

Hasta que el banco emisor haga efectiva la transferencia que suele ser en el mismo día de la emisión de la transferencia.

Salu2.

Cristian:

¿se puede anular una transferencia antes de las 24h?

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por José Antonio - 10/12/2013 02:01

Comentario enviado por José Antonio:

¿desde que hora se hace efectiva una transferencia de la oficina de empleo a una cuenta online?.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 11/12/2013 19:20

No sé exactamente, pero debe de figurar los días 10 de cada mes, y suele ser a primera hora.

Salu2.

José Antonio:

¿desde que hora se hace efectiva una transferencia de la oficina de empleo a una cuenta online?.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Paco Gomez - 09/01/2014 10:09

Comentario enviado por Paco Gomez:

Que pasa si un banco se retrasa a la hora de hacer el ingreso de mi nómina más de 3 días.
Existe algún tipo de reclamación.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 09/01/2014 10:19

Puedes reclamarlo, por ley las transferencias deben de tardar 1 día laboral... pero ojo, tienes que ver desde cuándo se ha emitido la transferencia (su fecha de valor), porque puede que emitas hoy la transferencia y no toma fecha hasta mañana (depende de la hora de emisión de dicha transferencia).

Salu2.

Paco Gomez:

Que pasa si un banco se retrasa a la hora de hacer el ingreso de mi nómina más de 3 días.
Existe algún tipo de reclamación.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Paco Gómez - 02/02/2014 10:05

Comentario enviado por Paco Gómez:

Te lo explico mejor, el mes de Enero la fecha de valor del ingreso de mi nómina fue el 2 de Enero de 2014, y el ingreso lo recibí el 8 de enero de 2014, ¿puedo reclamar? ¿qué y cómo? Me hizo grandes fastidios tanto personal como económico. Un saludo y gracias por tu respuesta anterior

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Paco Gómez - 02/02/2014 10:20

Comentario enviado por Paco Gómez:

Se emitió el día 31 de diciembre de 2013 con fecha valor del 2 de Enero de 2014, a un nº de cuenta ya cancelado pero que anteriormente era mío, se quedó en el limbo, y sin realizar ninguna otra acción, como por arte de magia, llegó a mi cuenta el día 8 de Enero de 2014

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 04/02/2014 11:57

Puedes poner una hoja de reclamaciones... pero poco más.

Salu2.

Paco Gómez:

Te lo explico mejor, el mes de Enero la fecha de valor del ingreso de mi nómina fue el 2 de Enero de

2014, y el ingreso lo recibí el 8 de enero de 2014, ¿puedo reclamar? ¿qué y cómo? Me hizo grandes fastidios tanto personal como económico. Un saludo y gracias por tu respuesta anterior

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 04/02/2014 11:58

Entonces, no fue culpa del banco que el dinero estuviera en el limbo.

Debiste comunicar a tu empresa para que te enviara el dinero a la nueva cuenta.

Salu2.

Paco Gómez:

Se emitió el día 31 de diciembre de 2013 con fecha valor del 2 de Enero de 2014, a un nº de cuenta ya cancelado pero que anteriormente era mío, se quedó en el limbo, y sin realizar ninguna otra acción, como por arte de magia, llegó a mi cuenta el día 8 de Enero de 2014

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Jose Maria - 20/02/2014 10:11

Comentario enviado por Jose Maria:

Pues a mi me hicieron una transferencia el martes por la tarde y hoy jueves aun no me ha llegado... a que es debido eso?
gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 20/02/2014 10:34

Es perfectamente posible.

Si el martes lo mandaste después de la hora de corte:

-

<http://www.tucapital.es/blogs/noticias/claves-de-las-transferencias-bancarias-cuando-se-ejecutan-cuanto-tardan/>

Esta transferencia no se ejecuta hasta el miércoles.

De esta forma, hoy jueves, te tiene que llegar dicha transferencia, pero no significa que lo tenga que hacer a primera hora, puede llegar a lo largo del día.

Salu2.

Jose Maria:

Pues a mi me hicieron una transferencia el martes por la tarde y hoy jueves aun no me ha llegado... a que es debido eso?

gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Jose Maria - 21/02/2014 06:05

Comentario enviado por Jose Maria:

hola de nuevo pues nada hoy 21 de febrero de 2014 a las 8:00 aun no he recibido nada. Quisiera saber cuanto barridos de transferencias hay al día porque en mi banco me dijeron que a las 12 de la noche hay uno y estuve esperando... y ahora son las 8 creo que es un poco rapido pero esperare pero si pudiera decirme a que horas los hacen se lo agradecería muchísimo. Un saludo

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 21/02/2014 19:38

Eso depende de cada banco.

Salu2.

Jose Maria:

hola de nuevo pues nada hoy 21 de febrero de 2014 a las 8:00 aun no he recibido nada. Quisiera saber cuanto barridos de transferencias hay al día porque en mi banco me dijeron que a las 12 de la noche hay uno y estuve esperando... y ahora son las 8 creo que es un poco rapido pero esperare pero si pudiera decirme a que horas los hacen se lo agradecería muchísimo. Un saludo

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Pedro - 26/04/2014 14:38

Comentario enviado por Pedro:

Esta ley el bbva se la pasa por el forro

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Florencia - 07/08/2014 18:59

Comentario enviado por Florencia:

Hola! Qué pasa con las transferencias cuando hay paro bancario? es decir si ayer se hizo el depósito y hoy hay paro igual se realizan las transferencias a las cajas de ahorro? Gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 11/08/2014 10:48

¿Paro bancario?

Los días que cuenta para las transferencias son los días hábiles (lunes a viernes).

La fecha de emisión de las transferencias se realizan en días hábiles.

Florencia:

Hola! Qué pasa con las transferencias cuando hay paro bancario? es decir si ayer se hizo el depósito y hoy hay paro igual se realizan las transferencias a las cajas de ahorro? Gracias

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por romjosema - 12/08/2014 14:49

Comentario enviado por romjosema:

He realizado una transferencia efectivo de un banco a Ing , me dicen que la disponibilidad del dinero es de 2 MESES, .Es esto normal y legal. Gracias .Un saludo.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1

día hábil

Escrito por tucapital.es - 13/08/2014 11:57

Lo que habrás hecho es un adeudo desde ING sobre una cuenta de otro banco. Eso es totalmente legal. Leete la legislación sobre los adeudos directos:

- <http://www.tucapital.es/blogs/noticias/direct-debit-adeudos-directos-nuevos-sistema-otes/>

Salu2.

romjosema:

He realizado una transferencia efectivo de un banco a Ing , me dicen que la disponibilidad del dinero es de 2 MESES, .Es esto normal y legal. Gracias .Un saludo.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1

día hábil

Escrito por romjosema - 13/08/2014 16:56

Comentario enviado por romjosema:

El adeudo de ING sobre BBVA es de menos de 50000 € , deberia ser la disponibilidad de 7 dias, y no de casi 2 meses como han realizado.gracias, saludos

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1

día hábil

Escrito por tucapital.es - 14/08/2014 12:06

Eso depende... antes de dicha operación te indica el plazo, está en tu mano aceptarlo o no.

Salu2.

romjosema:

El adeudo de ING sobre BBVA es de menos de 50000 € , deberia ser la disponibilidad de 7 dias, y no de casi 2 meses como han realizado.gracias, saludos

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1

día hábil

Escrito por arwen - 13/02/2016 21:46

Comentario enviado por arwen:

la ley indica q dias habiles son todos excepto domingos y festivos... por lo tanto sabados tambien se puede cobrar... otra cosa es q algunos bancos no lo hagan.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 15/02/2016 11:02

Ellos indican que:

A efectos de días hábiles se consideran todos los días de apertura comercial en los que funcione el sistema de pagos TARGET de la Unión Europea.

Salu2.

arwen:

la ley indica q dias habiles son todos excepto domingos y festivos... por lo tanto sabados tambien se puede cobrar... otra cosa es q algunos bancos no lo hagan.

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por Luis - 01/12/2018 13:05

Comentario enviado por Luis:

Mi empresa realiza el ingreso de la nómina el jueves pasado en el Santander y hoy sábado no tengo en la Caixa,a que puede deberse? Número de cuentas no han cambiado

=====

RE: Desde enero de 2012, las transferencias bancarias sólo puede tardar 1 día hábil

Escrito por tucapital.es - 04/12/2018 08:57

Seguramente lo hizo después de la hora de corte, y no se ejecutó hasta el viernes.

Te llegaría el dinero, ayer, lunes.

Salu2.

Luis:

Mi empresa realiza el ingreso de la nómina el jueves pasado en el Santander y hoy sábado no tengo en la Caixa,a que puede deberse? Número de cuentas no han cambiado

=====